



SISTEMA DE FACTURA
ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales DIAN

DIAN[®]



SERVICIO INFORMÁTICO DENUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

**SOLICITUD
DE AUTORIZACIÓN
DE NUMERACIÓN
DE FACTURACIÓN**



SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a través de su Servicio Informático de Numeración de Facturación facilita a nuestros ciudadanos clientes el cumplimiento de sus obligaciones formales con la calidad, confiabilidad y oportunidad requeridas de tal forma que puedan autogestionar sus solicitudes de autorización de numeración de facturación.

A través de esta cartilla la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente pone a su disposición, una guía para gestionar de una forma sencilla y efectiva las solicitudes de autorización de numeración de facturación.



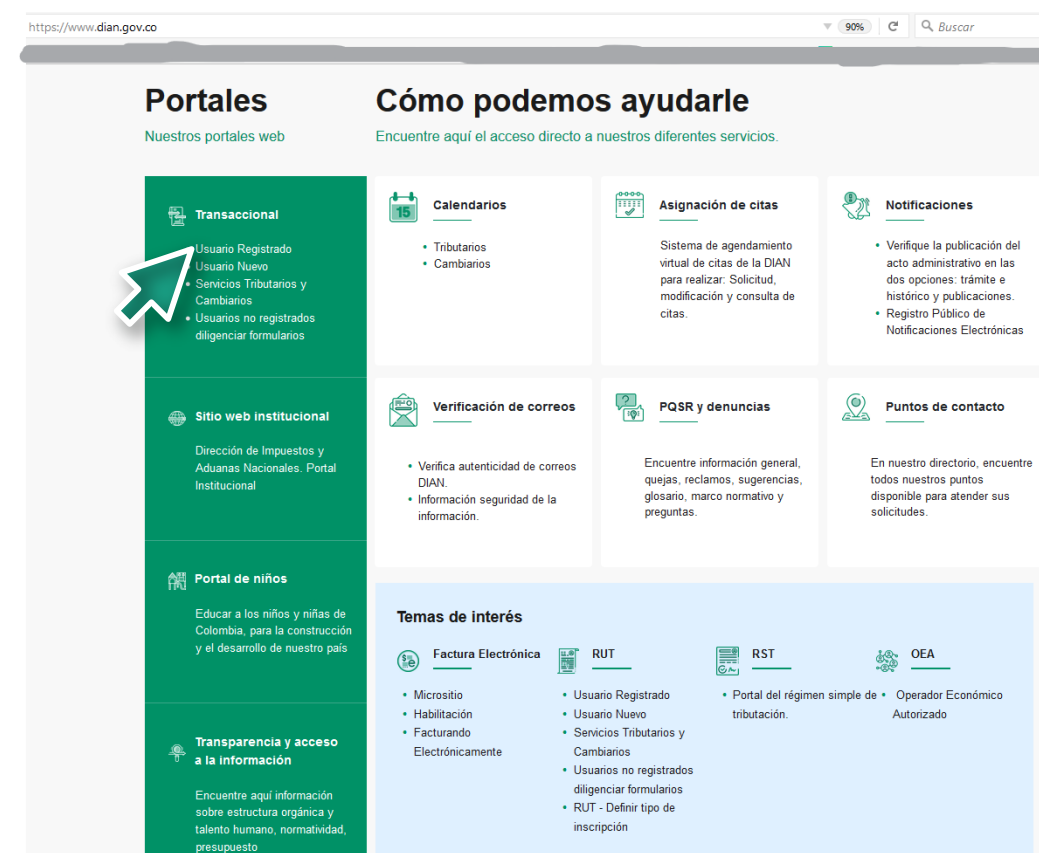
OBJETIVO

Facilitar y guiar a los ciudadanos clientes en las solicitudes de autorización de numeración de facturación en línea y totalmente auto gestionables.

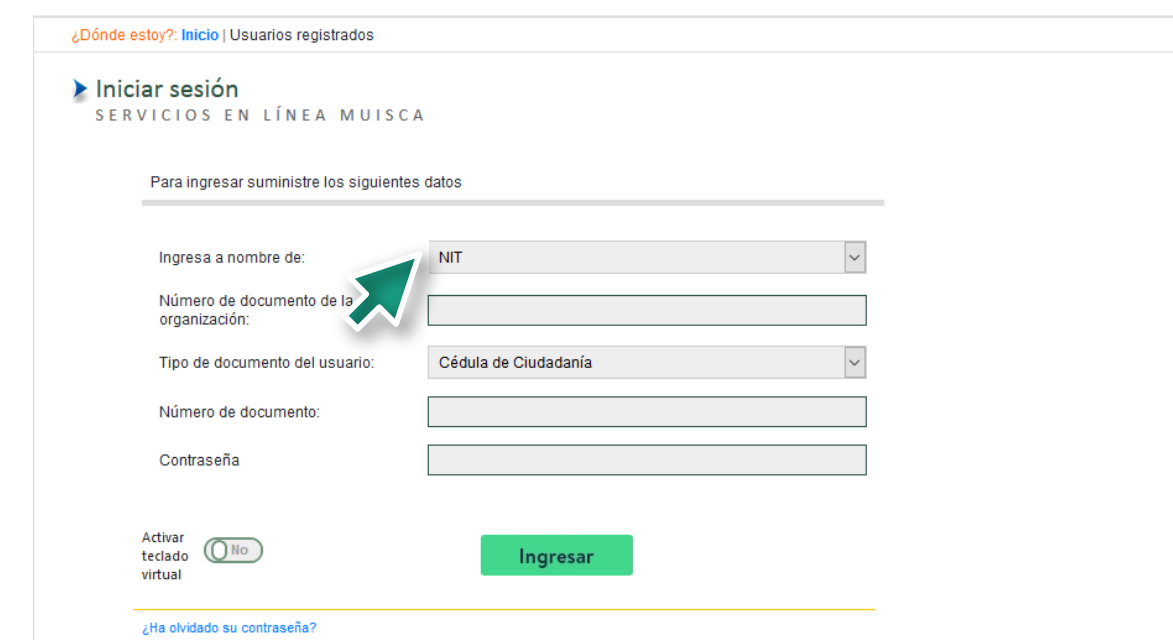


SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

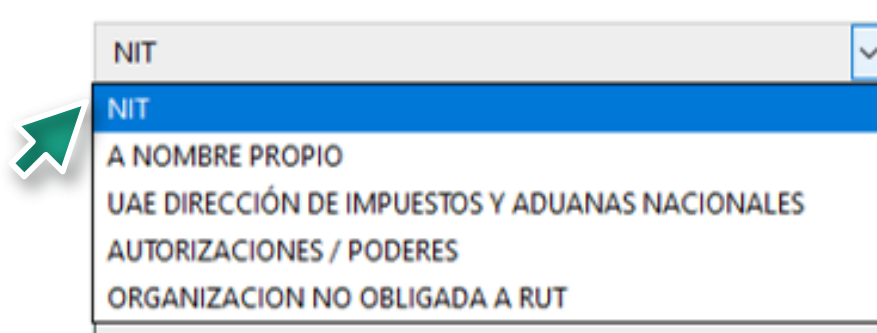
1 Inicia sesión a nuestro portal de internet www.dian.gov.co, por los exploradores Mozilla o Chrome y seleccione la opción “usuario registrado”.



2 El proceso de autenticación implica que la DIAN tiene conocimiento previo sobre la persona que ingresa al portal y del tipo de servicios disponibles para ella. Habilitada la cuenta, se debe ubicar en el icono de “Usuario Registrado”,



3 Ingrese los datos de su cuenta de usuario registrado en los servicios en línea de la entidad, seleccione a nombre propio si es persona natural o NIT si es persona jurídica, según el caso



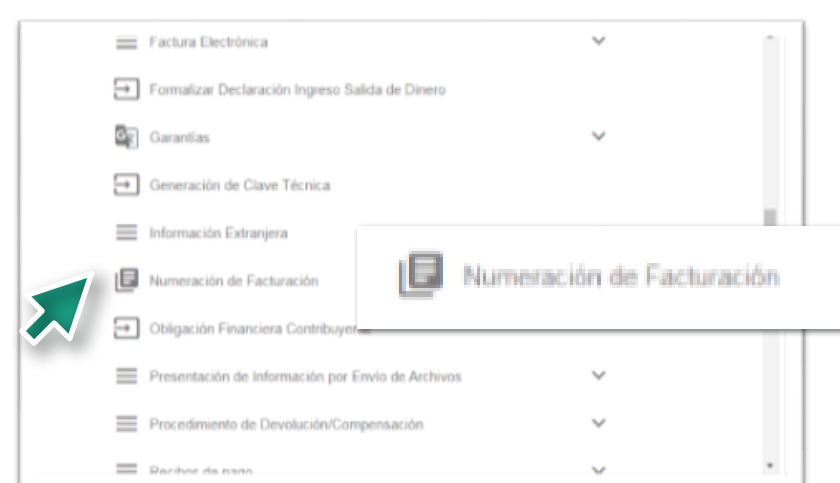
4 Se visualiza la pantalla del menú inicial del sistema muisca, seleccione el icono numeración de facturación



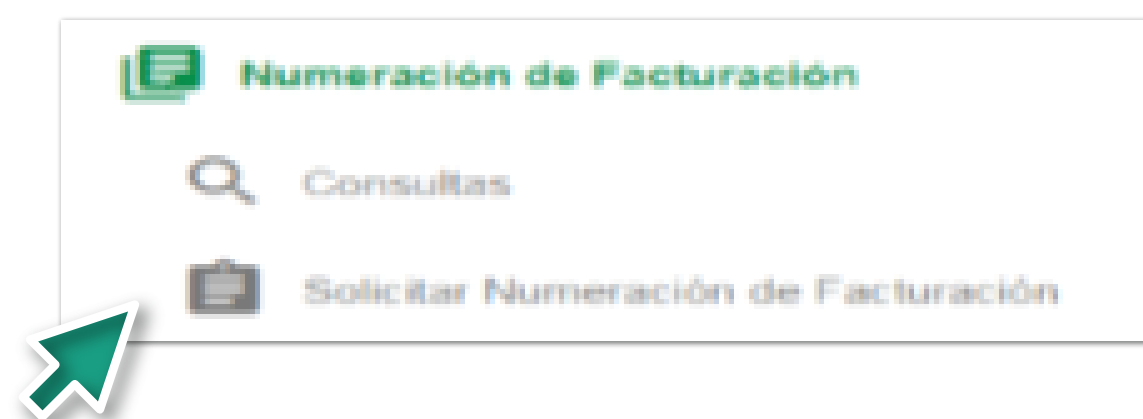


SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

5 Al costado izquierdo, del menú de opciones seleccione nuevamente la opción de “Numeración de Facturación”.



6 Del menú que despliega a continuación, seleccione la opción de “Solicitar numeración de facturación”.



7 El sistema generará un aviso, con información del contribuyente y recordatorio de vencimientos, siga las instrucciones. Recuerde que, para solicitar su numeración de facturación, debe tener actualizado el RUT, especialmente en lo relacionado con nombre o razón social, dirección, responsabilidad para facturar y establecimientos de comercio.



8 Al ingresar por esta opción le aparece el siguiente pantallazo, dependiendo si tiene autorizaciones próximas a vencer. **De clic en Aceptar**





SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

9 Aparece la siguiente pantalla donde se debe seleccionar **“Autorizar Rango”**

10 Se recuerda que AUTORIZAR, es la solicitud de un nuevo rango o ampliación de un rango consecutivo existente de numeración de facturación, aparece la siguiente pantalla donde se debe diligenciar los siguientes campos:

Prefijo

PREFIJO: compuesto por cuatro (4) letras, números o su combinación. “Tratándose de prefijos los mismos deberán ser utilizados por los sujetos obligados como mínimo cuando se tenga más de un establecimiento de comercio, sede, oficina, local, punto de venta o lugares donde desarrollen sus actividades económicas en los cuales se expida factura de venta o documento equivalente y se elabore el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.” Resolución 000042 de 2020, artículo 39 y la resolución 000012 del 9 de febrero del 2021 Artículo 4. Adición de un párrafo al artículo 39 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020.

TIPO DE FACTURACION, se debe seleccionar la modalidad según corresponda:

FACTURA ELECTRONICA: Es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas que permiten el cumplimiento de las características y condiciones que se establecen en el presente Decreto en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación. La expedición de la factura electrónica comprende la generación por el obligado a facturar y su entrega al adquirente.

FACTURA POR TALONARIO O DE PAPEL: “Los sujetos obligados a facturar podrán expedir factura de talonario o de papel, así: 1. Cuando se presenten inconvenientes tecnológicos establecidos en el TITULO VII de esta resolución, tratándose de sujetos obligados a expedir factura electrónica de venta, o 2. En los casos establecidos en los párrafos 1 y 2 del artículo 8 de esta resolución.



SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

Parágrafo. La factura de venta de talonario o de papel se deberá generar para su expedición de forma manual o autógrafa o a través de sistemas informáticos electrónicos que permitan la interacción, en cuyo caso, se entenderán cumplidos los requisitos de impresión previa de que trata el artículo 617 del Estatuto Tributario y los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 4 y 12 del artículo 12 de esta resolución.” Resolución 000042 de 2020, artículo 9.

FACTURA POS / DOCUMENTO EQUIVALENTE: Los documentos equivalentes a la factura de venta, corresponderán a aquellos que señale el Gobierno nacional. Resolución 000042 de 2020, artículo 13.

DOCUMENTO SOPORTE: “De conformidad con lo establecido en el artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, cuando se realicen transacciones con sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones, o impuestos descontables, deberá cumplir los siguientes requisitos y condiciones, y ser generado de forma física por parte del adquirente del bien y/o servicio, salvo cuando se trate de importación de bienes:” Resolución 000042 de 2020, artículo 55.

* Tipo Facturación
Seleccione...
Seleccione...
D.E. / P.O.S.
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL
DOCUMENTO SOPORTE

RANGO DESDE – RANGO HASTA: “Corresponde un sistema de numeración consecutiva definido por cada sujeto obligado”. Resolución 000042 de 2020, artículo 39 y la resolución 000012 del 9 de febrero del 2021 Artículo 4. Adición de un parágrafo al artículo 39 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020.

* Rango Desde
* Rango Hasta

ESTABLECIMIENTO: Para este ítem, el nombre establecimiento carga de manera automática, conforme los que tenga inscritos en la hoja 6 Registro Único Tributario.

* Establecimiento
Seleccione...

11

Una vez registrada la información anterior, se surtirán 3 opciones.
Agregar: Cuando la información fue plasmada correctamente.
Limpiar: Si debe realizar cambios a la información o corregirla.
Salir: Si se desiste del trámite.

DIAN
6/7 de Mayo de 2021 - 10:17 AM
8 Número Proceso

Administración de Cartera
Autogestión
Búsqueda de Estado
Comentarios y Opiniones
Consultas Adicionales
Consultas de Asesoría
Consultas Reportes Com.
Consultas y Pago de Ret.
Consultar Documento D.
Consultar Formas de De.

Wstin Social
PRELIDAS R0AMING RET R0AMING
Número de Documento
Nombre
TIPOFACTURA
PRELIDAS R0AMING RET R0AMING

Solicitud de Autorización de Rangos

* Campos Requeridos

* Tipo Facturación
FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL

* Rango Desde
1.501

* Rango Hasta
2.000

Agregar Limpiar

Salir



SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

12 Cuando se pulsa el botón Agregar del recuadro anterior, aparecerá un resumen de la información suministrada.

Tipo Facturación	Prefijo	Rango Desde	Rango Hasta	Opciones
FACTURACIÓN DE TALENTO DE PAPEL	A	1	200	

14 Si la información es correcta, dar clic en Borrador, lo cual genera el formato 1302 en Borrador.

Tipo Facturación	Prefijo	Rango Desde	Rango Hasta	Opciones
FACTURACIÓN DE TALENTO DE PAPEL	A	1	200	

13 Si desde este escenario, verifica que la información posee errores o se debe editar, también podrá devolverse, utilizando las siguientes herramientas.

Tipo Facturación	Prefijo	Rango Desde	Rango Hasta	Opciones
FACTURACIÓN DE TALENTO DE PAPEL	A	1	200	

15 Aparece una pantalla que le permite Ver el Documento y posteriormente aceptarlo.

El documento ha sido guardado de forma exitosa.



SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

16

Se debe verificar que los rangos registrados sean correctos conforme a la solicitud.

17

Después de revisar que los datos son los correctos, se pulsa sobre el botón “Aceptar”

18

Al dar clic en Aceptar, se habilita el botón Definitivo.

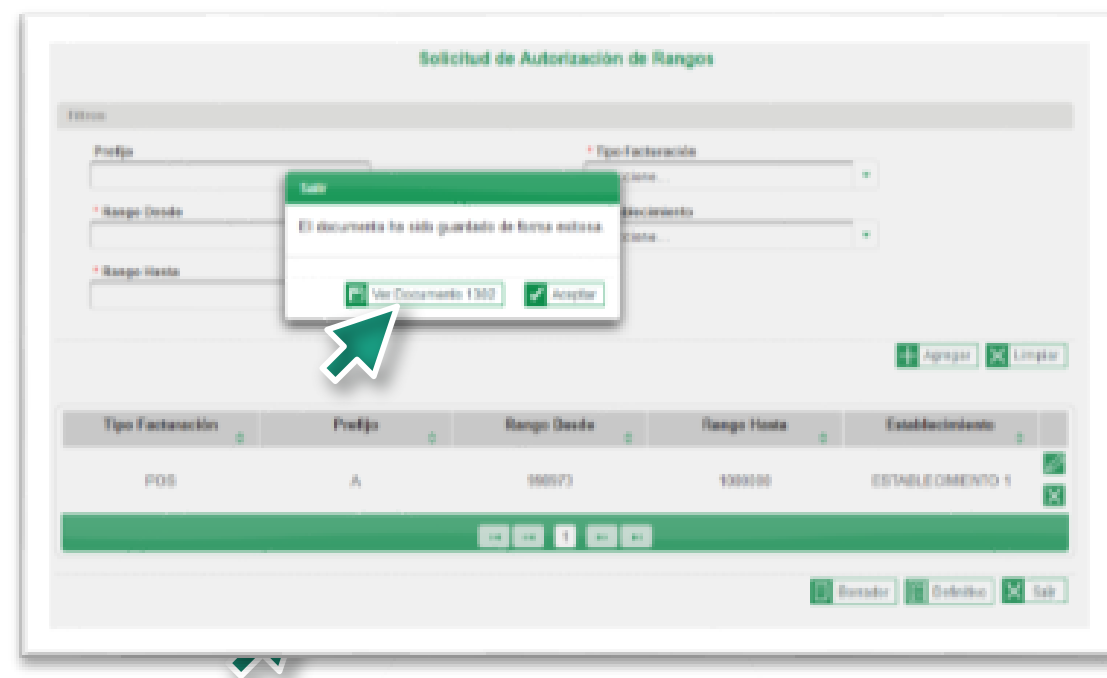
19

Una vez se da clic en la opción Definitivo, aparece la ventana para realizar la firma del formato 1302.



SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

20 Luego, aparece la siguiente pantalla para visualizar el documento 1302 en estado “definitivo”, y dar clic en Aceptar.



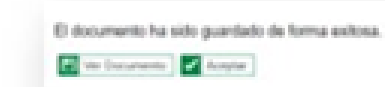
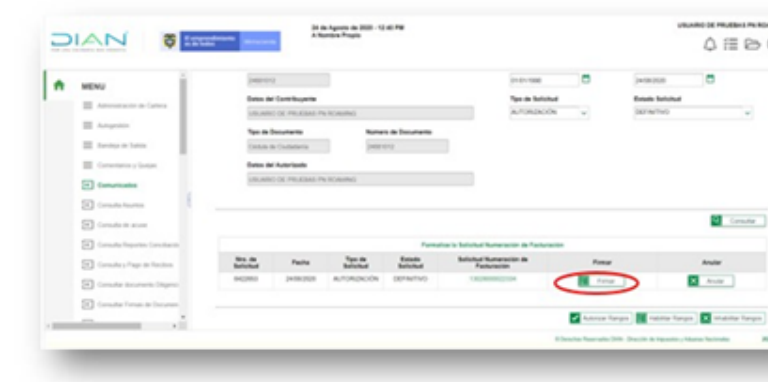
21 Al dar clic en Aceptar, se habilita el botón **Definitivo**.



22 Recuerde que únicamente se podrá anular la solicitud antes de generar el 1876



23 Verificada y confirmada la información, el sistema le pedirá una segunda firma para obtener su autorización de numeración definitiva con la generación del formato 1876.





SERVICIO INFORMÁTICO DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

24 Una vez se da clic anteriormente señalado, aparece el recuadro para firmar el formato 1876.

25

Finalmente, firmado el documento, se genera el formato 1876 “autorización numeración de facturación” con la marca de agua “AUTORIZADO”, el cual contiene la vigencia y los rangos autorizados en la hoja 2 y Subsiguientes.



SISTEMA DE FACTURA
ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales DIAN

DIAN[®]



SERVICIO INFORMÁTICO DENUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

**SOLICITUD
DE AUTORIZACIÓN
DE NUMERACIÓN
DE FACTURACIÓN**

Consulta esta información en
www.dian.gov.co y nuestras redes sociales:



facebook/diancol



dian



@diancolombia



@diancolombia



/company
/diancolombia